



# DIARIO OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ÓRDENES

##### Subsecretaría

##### BAJAS

Excmo. Sr.: Según participa á este Ministerio el Capitán general de la tercera región, falleció el día 13 del corriente mes, en Alicante, el General de brigada de la Sección de reserva del Estado Mayor General de Ejército, D. Eduardo Teixeira y Montagut.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Interventor general de Guerra.

\*\*\*

##### CRUCES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio, con su escrito de 25 de noviembre último, promovida por el segundo teniente de Infantería (E. R.) D. Pedro Lobera Aguilar, en súplica de que le sea permutada una cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, que obtuvo según real orden de 22 de agosto de 1910 (D. O. número 183), por otras de primera clase de la misma Orden y distintivo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, por estar comprendido el recurrente en el artículo 30 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

\*\*\*

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 28 de noviembre último, promovida por el segundo teniente de Infantería (E. R.), D. Manuel Varela Castro, en

súplica de que le sean permutadas tres cruces de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, que obtuvo según reales órdenes de 14 de octubre de 1897, 28 de septiembre de 1898 y 19 de abril de 1899 (D. O. números 232, 218 y 88), por otras de primera clase de la misma Orden y distintivo, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, por estar comprendido el recurrente en el artículo 30 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

\*\*\*

##### RECOMPENSAS

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de 14 del actual y con arreglo á lo dispuesto en el art. 3.º de la ley de 25 de diciembre último (D. O. núm. 295), se ha servido conceder la cruz de tercera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada, con antigüedad de la fecha de la citada ley, al coronel de Caballería don Manuel Fernández Silvestre, por los relevantes merecimientos contraídos en su actual empleo como jefe de las fuerzas españolas del territorio de Larache, y muy particularmente por su distinguido comportamiento y acertada dirección en el hecho de armas librado bajo su mando, el 30 de agosto último, en Duar-Bulad Bu-Maiza, contra la mehalha de El Raisuli.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de enero de 1913.

LUQUE

Señor...

\*\*\*

*Circular.* Excmo. Sr.: En vista de la propuesta cursada en 2 de febrero de 1912 por el Ministerio de Estado, y con arreglo á lo dispuesto en el art. 3.º de la ley de 25 de diciembre del mismo año (D. O. número 295), el Rey (q. D. g.), por resolución de 14 del actual, se ha servido conceder á los jefes y oficiales del Ejército y de la Armada y á los oficiales moros del tabor de policía núm. 6, clases é individuos de tropa comprendidos en la siguiente relación, que dá principio con D. Juan Gavilán de Pró y termina con Mohamed B. Jaddur Eutifi, las recompensas que en ella figuran, por el distinguido comportamiento que observaron en las operaciones

de desembarco en Larache y subsiguiente ocupación de Alcazarquivir en el mes de junio de 1911, debiendo los así agraciados disfrutar en dicha recompensa la antigüedad de la citada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 15 de enero de 1913.

LUQUE

Señor. . .

*Relación que se cita*

Armas ó Cuerpos	Empleos	NOMBRES	Recompensas que se les concede
Inf. <sup>a</sup> del Ejército.....	2.º teniente (E. R.)	D. Juan Gavilán de Pró.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Miguel Jimeno Acosta.....	
Cuerpo general de la Armada. Crucero «Cataluña».....	Capitán de navío...	» Miguel Márquez y Solís.....	Cruz de 3.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Alférez de navío ..	» Francisco Vázquez.....	
1.º reg. Inf. <sup>a</sup> Marina.....	Capitán.....	» Manuel Díaz Serra.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Primer teniente...	» Julio Fuentes Birlayn.....	
1.º reg. de Inf. <sup>a</sup> de Marina...	Otro.....	» José Pereira Darnel.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Francisco Dueñas Pérez.....	
Policía indígena, tabor de Larache núm. 6.....	1.º médico de la Armada.....	» Adolfo Domínguez Hombre.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Mostaserrif.....	Si Abdesselan el Jalea.....	
1.º reg. de Inf. <sup>a</sup> de Marina...	Kaid de mfa.....	Si Mohamed B. Hamed Fenyiro.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Kaid tabor.....	Si Abdesselan el Fassi.....	
Policía indígena, tabor de Larache núm. 6.....	Paisano intérprete..	D. Alfonso Gallego.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	Juan Sánchez Gelo.....	
1.º reg. de Inf. <sup>a</sup> de Marina...	Cabo.....	Juan Pozo Domínguez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Soldado.....	Manuel Robles Vergara.....	
Policía indígena, tabor de Larache núm. 6.....	Otro.....	Rafael Lorenzo Cebrián.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	José Esquiñón Ruiz.....	
1.º reg. de Inf. <sup>a</sup> de Marina...	Otro.....	José Reyes Gelo.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Mokaden.....	Meyub Entzai.....	
Policía indígena, tabor de Larache núm. 6.....	Otro.....	Si Abderrahman el Laraisi.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Manu.....	Yazid Ben Yilali es Sahli.....	
1.º reg. de Inf. <sup>a</sup> de Marina...	Otro.....	Mesend el Rahmaní.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Ascarí de 1.ª.....	Alí el Boasisi.....	
Policía indígena, tabor de Larache núm. 6.....	Otro.....	Salah Ben el Faguíh.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro de 2.ª.....	Abdeslam el Jolti.....	
1.º reg. de Inf. <sup>a</sup> de Marina...	Otro.....	Mohamed ben Almon.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro de 1.ª.....	El Hach Xarcani.....	
Policía indígena, tabor de Larache núm. 6.....	Otro de 2.ª.....	Abdeslam B. Xokra.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Mohamed B. Jaddur Eulifi.....	

Madrid 15 de enero de 1913.

LUQUE

\*\*\*

*Circular.* Excmo. Sr.: En vista de las propuestas formuladas en 14, 18 y 20 de octubre de 1912; por los jefes de los tabores de Tánger, Tetuán, Casablanca y Alhucemas, á favor del jefe y oficiales del Ejército y de fuerzas indígenas que más se han distinguido en el desempeño de los difíciles y arriesgados servicios correspondientes á la misión encomendada á dichos tabores, el Rey (q. D. g.), por resolución de 14 del actual se ha servido, con arreglo á lo dispuesto en el art. 3.º de la ley de 25 de diciembre último (D. O. núm. 295), conceder á

los comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Francisco Triviño Valdivia y termina con Mohamed-Bel-Hay-Si-Buka, las recompensas que en ella figuran, y las cuales deberán considerarse otorgadas con antigüedad de la fecha de la citada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 15 de enero de 1913.

LUQUE

Señor. . .

*Relación que se cita*

Tabores	Clases	NOMBRES	Recompensas
De Tánger.....	Médico mayor de Sanidad Militar..	D. Francisco Triviño Valdivia.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Capitán Infantería..	» Roberto de Aguilar Martínez....	
De Tetuán.....	Kaid.....	Si Ali El Araixi.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Motaserrif.....	Si Abdesslam Et-Tsuli.....	
De Casablanca.....	Kaid.....	Si Mohammed-Ben Tuhami.....	Mención honorífica.
	Otro.....	Sidi Abdallah Ajamlíx.....	
De Tánger.....	Otro.....	Mohamed Ben Aba Es Selam el Bak-kali.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	El Bach Edris Ben Nani.....	
De Tetuán.....	Motaserrif.....	Mohamed Ali el Jannus.....	Mención honorífica.
	Kaid.....	Mohamed Ben el Hach Ben Nuna..	
De Casablanca.....	Otro.....	Ahmed Ben Abd Selam Ben Ted-da	Mención honorífica.
	Otro.....	D. Carlos Amor y Rico.....	
De Tánger.....	Médico 1.º.....	» Manuel Hazañas González.....	Mención honorífica.
	1.º teniente Inf. <sup>a</sup> ..		

Tabores	Clases	NOMBRES	Recompensas
De Casablanca.....	Médico 2.º .....	D. Federico Gil Acebedo .....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Kaid Tabor.....	Si Thuamed Ben Hach Mohamed .....	
	Kaid mfa.....	Si Hamed Ramis.....	
	Otro íd.....	Si Mohamed Ben Mohamed.....	
	Otro íd.....	Si Meludi Ben Hamed.....	
De Tánger.....	Otro íd.....	Si Hanen Ben Magfi.....	
	Motaserrif.....	Si Hamed Ben Lahsen.....	
	Mokaden.....	Haddú Ben Tuhami.....	
	Otro.....	Buchaib Ben Mohamed.....	
	Otro.....	Meludi Ben El Hach.....	
De Casablanca.....	Manú.....	Ali Ben Laziri .....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Tambor.....	Horan Ben Hamed.....	
	Askari 2.ª.....	Alal Ben Said .....	
	Otro.....	Fatah Ben Barec .....	
	Mokaden.....	Si Mohamed Ben Mhmed.....	
	Otro.....	Si Buchail Ben Hach .....	
	Manú.....	Abd-Errahaman Ben Hamú.....	
De Alhucemas.....	Askari 2.ª.....	Silan Ben Abd El Kader.. ..	
	Otro.....	Abd Alah Ben Buderib.....	
	Sargento, suboficial instructor.....	D. Nazario Pascual de Lallana.....	
	Mokaden.....	Mohamed Bel Hay Si Buka.....	

Madrid 15 de enero de 1913.

LUQUE

\* \* \*

*Circular.* Excmo. Sr.: En vista de la propuesta formulada en 13 de diciembre próximo pasado por el coronel jefe de las fuerzas españolas en Larache, á favor de los jefes y oficiales del Ejército, de Infantería de Marina y del tabor indígena de Alcázar que más se distinguieron en el hecho de armas librado el 30 de agosto de 1912 en Duar-Eulad Bu-Maiza, el Rey (q. D. g.), por resolución de 14 del actual, se ha servido, con arreglo á lo dispuesto en el art. 3.º de la ley de 25 de diciembre del mismo año (D. O. núm. 295), conceder á los com-

prendidos en la siguiente relación, que dá principio con D. Rafael Lacal y Pérez y termina con D. Jesús Llarri Zamboray, las recompensas que en ella figuran, las cuales se considerarán otorgadas con antigüedad de la fecha de la citada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de enero de 1913.

LUQUE

Señor...

## Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
Reg. Vitoria, 28.º de Cab.ª...	1.º teniente.....	D. Rafael Lacal y Pérez.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensiónada.
2.º Reg. Artillería de montaña. Sección de Ametrallas del batallón de Covadonga, 40.....	Capitán.....	» Gonzalo Torres Armesto.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	1.º teniente.....	» Ramón Rodríguez Llamas.....	
Reg. Vitoria, 28.º de Cab.ª... Intérprete oficial de la Jefatura	Otro.....	» Manuel González Sancho.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	2.º teniente E. R. G.	» Arturo Díaz Gallego.....	
Reg. Inf.ª Covadonga, 40.....	Teniente coronel...	» Francisco Díaz Bellini.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Comandante.....	» Emilio Hernández Pérez.....	
Reg. Vitoria, 28.º de Cab.ª...	Capitán.....	» Salvador Múgica Buigas.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	1.º teniente.....	» Francisco Bardaxí Moreno.....	
Reg. mixto Artillería de Ceuta.	Capitán.....	» Diego Pinzón del Río.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	1.º teniente.....	» José Navarro López.....	
3.º Reg. mixto de Ingenieros. Brigada de tropas de S. M... Tabor de Larache.....	Capitán.....	» Pedro Ayuela Rodríguez.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Médico 2.º.....	» Francisco León Trejo.....	
Gun indígena de Alcázar.....	2.º teniente E. R. Infantería.....	» Hermenegildo Botana Salgado...	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 25 pesetas, hasta su ascenso á mayor empleo, mientras permanezca al servicio militar de España.
	Caid Mía.....	Mohamed-Bel-Hasen el Buamarani.	
1.º Reg. Inf.ª de Marina.....	Comandante.....	D. Angel Villalobos Belsol.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Capitán.....	» José María Colombo y Antrán...	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	1.º teniente.....	» Antonio Sánchez Pérez.....	
	Capitán.....	» Jaime Togores Balzola.....	
2.º Médico.....	» Jesús Llarri Zamborai.....		

Madrid 15 de enero de 1913.

LUQUE

*Circular.* Excmo. Sr.: En atención á los relevantes servicios con que han contribuido á los trabajos de pacificación del territorio de Melilla los jefes y oficiales comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Roberto Gavilá Gavilá y termina con D. Bonifacio Gómez Martínez, los cuales figuran en propuesta formulada por el Capitán general de Melilla en 31 de diciembre último, con expresión de los merecimientos por cada uno contraídos, los cuales, por su índole especial, no han podido llegar en sus partes más importantes á público conocimiento, el Rey (q. D. g.), por resolución de 14 del actual, se ha servido conceder á dichos jefes y oficiales las recompensas que en la citada relación se expresan, con arreglo á lo determinado en el artículo

lo 3.º de la ley de 25 de diciembre próximo pasado (D. O. núm. 295) y tomando en cuenta lo prescripto en la real orden de 28 de mayo de 1895 (C. L. núm. 208); debiendo los así agraciados disfrutar en las recompensas que se les otorga, la antigüedad de la fecha de la referida ley. Es asimismo la voluntad de S. M. que se den las gracias en su Real nombre al intérprete D. Francisco Marín, sin perjuicio de la recompensa que por el Ministerio de Estado, de quien orgánicamente depende, le fuere otorgada. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de enero de 1913.

LUQUE

Señor...

*Relación que se cita*

Guepos	Clases	NOMBRES	Recompensas
Infantería.....	Teniente coronel...	D. Roberto Gavilá Gavilá.....	Cruz de 2.ª clase de María Cristina.
Infantería.....	Comandante.....	» Angel Prat y Souza.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Artillería.....	Capitán.....	» José Barbeta y Raurell.....	Empleo de comandante.
Sanidad Militar.....	Médico 1.º.....	» Antonio Muñoz García.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Infantería.....	(Primer teniente....	» Mariano Verdú Blasco.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar, con distintivo rojo.
	Otro.....	» Elías Sandoval Moreno.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 25 pesetas, mientras permanezcan prestando sus servicios en el ramo de Guerra.
Comand.ª mil. de Alhucemas.	Intérprete.....	» Esteban de las Heras Figuerola .	
	Otro.....	» Bonifacio Gómez Martínez.....	

Madrid 15 de enero de 1913.

LUQUE

\*\*\*

**RESIDENCIA**

Excmo. Sr.: Accediendo á los deseos del General de brigada de la sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, D. Manuel Bonet y Calza, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que desde la revista del corriente mes fije su residencia en Burgos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de enero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la sexta región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería de Navarra número 25, Francisco Cañadas Esteban, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 28 de diciembre del año último, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Raimunda López Sanz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la cuarta región.

\*\*\*

**SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual de 600 pesetas, correspondiente á los diez años de efectividad en su empleo, á los capitanes de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Francisco Díaz Sevas y termina con D. José Serrano Avila; sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde 1.º de febrero próximo, á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de enero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, tercera y quinta regiones y de Canarias é Interventor general de Guerra.

**Sección de Infantería**

**MATRIMONIOS**

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería de Borbón número 17, Francisco Ariza Valera, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 28 de diciembre del año último, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Matilde Peón Arellano.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

*Relación que se cita*

- D. Francisco Díaz Sevas, de la caja de recluta de Teruel, 59.
  - » José Cores Ramos, excedente en la primera región.
  - » Luis González Herrera, del regimiento Infantería de Gerona, 22.
  - » Desiderio Grafulla Soto, del batallón Cazadores de Reus, 16.
  - » José Alvarez Espejo, del batallón Cazadores de Arapiles, 9.
  - » Mariano González Fernández, del regimiento Infantería de Galicia, 19.
  - » Juan Carreras Remedios, de la Academia de Infantería.
  - » Luis Trucharte Samper, del regimiento Infantería Las Palmas, 66.
  - » Antonio Leardy de los Santos Reyes, de la zona de reclutamiento de Toledo, 3.
  - » José Serrano Avila, del regimiento Infantería del del Infante, 5.
- Madrid 14 de enero de 1913.—Luque.

**Sección de Caballería**

**PREMIOS DE REENGANCHE**

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el sargento del regimiento Cazadores de Vitoria, 28.<sup>a</sup> de Caballería, Antonio Ramírez Harillo, en súplica de que se le clasifique para premio de reenganche con la antigüedad de 9 de octubre de 1911, concediéndosele la plaza de reenganchado con premio que le haya correspondido, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, se ha servido desestimar la petición del interesado, por no serle de abono, para los efectos de reenganche, el tiempo servido antes de su licenciamiento, según previene la real orden de 6 de noviembre de 1894 (C. L. núm. 302), circunstancia por la que no puede ingresar en el primer período de reengan-

che hasta el 8 de octubre de 1912, fecha en que cumplió los seis años de servicio en filas y reunió las condiciones establecidas en el real decreto de 9 de octubre de 1889, pudiendo el mencionado cuerpo proponer su alta para el citado período en los primeros estados que rinda á este Centro.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.  
Señor Interventor general de Guerra.

**Sección de Artillería**

**DESTINOS**

Excmo. Sr.: Disminuídas cuatro plazas de obrero aventajado de primera clase del Personal del Material de Artillería en los presupuestos para el presente año, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer pasen á situación de excedentes en las regiones en que se hallan, los individuos que se expresan en la siguiente relación, que da principio con D. Antonio Martín Noa y termina con D. Manuel Alvarez Rodríguez, los cuales prestarán sus servicios, en comisión, en los establecimientos en que se hallan, percibiendo el sueldo entero de su empleo con cargo al capítulo correspondiente, y surtiendo sus efectos administrativos en la revista de comisario del presente mes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.  
Señores Capitanes generales de la quinta y séptima regiones é Interventor general de Guerra.

*Relación que se cita*

Clases	NOMBRES	Establecimiento en que prestan sus servicios	Regiones en que quedan excedentes
Obrero aventajado de primera clase	D. Antonio Martín Noa.....	Depósito de armamento de Vitoria.	Quinta.
Otro.....	» José Sánchez Monasterio.....	3. <sup>a</sup> brigada automovilista... ..	Primera.
Otro.....	» Domingo Martín Martín.....	Fábrica Nacional de Toledo.....	Idem.
Otro.....	» Manuel Alvarez Rodríguez.....	Fábrica de Trubia.....	Séptima.

Madrid 14 de enero de 1913.

LUQUE

\*\*\*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el sargento de la Comandancia de Artillería de Barcelona, Diego Mármol Oguiza, pase destinado á prestar sus servicios á la de Melilla; y el de igual clase de la del Ferrol, Ernesto Rafales Rodríguez, lo verifique á la de Ceuta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de enero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.  
Señores Capitán general de la octava región, Comandantes generales de Ceuta y Melilla é Interventor general de Guerra.

\*\*\*

**LICENCIAS**

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de la Comandancia de Artillería de Me-

norca, D. Joaquín de Salas y Bruguera, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien concederle seis meses de licencia por asuntos propios, para Barcelona, París, Saillagouse, Pirineos Orientales (Francia), con arreglo á las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de enero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.  
Señores Capitán general de Baleares é Interventor general de Guerra.

\*\*\*

**REVISTAS DE ARMAMENTO**

Excmo. Sr.: Como resultado de la última revista anual de armamento pasada á las Comandancias de Badajoz y Cáceres de ese Cuerpo, el Rey (q. D. g.)

ha tenido á bien disponer se manifieste á V. E., para su satisfacción, que el armamento que las indicadas Comandancias tienen en su poder se halla en buen estado de conservación y servicio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

## Sección de Intendencia

### ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta

reglamentaria de ascensos, á los auxiliares y escribientes del Cuerpo auxiliar de Administración Militar comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Joaquín Palacio Casas y termina con D. Honorato Rodríguez Pérez, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas; debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere, de la efectividad que en la misma se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de enero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, quinta, sexta, séptima y octava regiones y de Baleares, Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

### Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	Nombres	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Auxiliar de 1.ª clase...	Intendencia militar de la 5.ª región.	D. Joaquín Palacio Casas.....	Auxiliar mayor.....	19	dibre.	1912
Otro.....	Idem íd. 4.ª íd.....	» Francisco Solís Porras.....	Idem.....	26	ídem.	1912
Otro.....	Idem íd. 6.ª íd.....	» Saturnino Pérez Salgado.....	Idem.....	28	ídem.	1912
Otro de 2.ª íd.	Idem íd. 4.ª íd.....	» Martín Usán Gómez.....	Idem de 1.ª clase.....	19	ídem.	1912
Otro.....	Supernum.º sin sueldo en Málaga...	» Antonio Muñoz Buendía.....	Idem.....	26	ídem.	1912
Otro.....	Intendencia militar de la 5.ª región.	» Francisco López Zalaya.....	Idem.....	26	ídem.	1912
Otro.....	Idem íd. de Baleares.....	» Francisco Martínez Alcina.....	Idem.....	28	ídem.	1912
Otro de 3.ª íd.	Reemplazo forzoso en la 1.ª región.	» Antonio Vázquez Delgado.....	Idem de 2.ª íd.	19	ídem.	1912
Otro.....	Subintendencia militar de Melilla..	» Rafael Comitre Toledo.....	Idem.....	19	ídem.	1912
Otro.....	Intendencia general militar.....	» Alfredo Campos Antequera.....	Idem.....	26	ídem.	1912
Otro.....	Idem militar de la 4.ª región.....	» Mariano Grau Vidal.....	Idem.....	28	ídem.	1912
Escribiente..	Idem íd. de la 7.ª íd.....	» Eustaquio Santos Rodríguez.....	Idem de 3.ª íd.	19	ídem.	1912
Otro.....	Idem íd. de la 8.ª íd.....	» Esteban Fuster Ventura.....	Idem.....	26	ídem.	1912
Otro.....	Idem general militar.....	» Honorato Rodríguez Pérez.....	Idem.....	28	ídem.	1912

Madrid 15 de enero de 1913.

LUQUE

\*\*\*

### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de 14 del mes actual, ha tenido á bien disponer que el subintendente de 2.ª clase D. Tomás Ruiz Pérez, destinado en esa Subintendencia militar, pase á desempeñar los cargos de director de los parques de Intendencia y de campaña y primer jefe de la Comandancia de tropas de Intendencia de la plaza de Melilla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

\*\*\*

### TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar que por el parque de campaña de Intendencia de Valencia y con destino á los establecimientos que figuran en la siguiente relación, se verifiquen, por cuenta del Estado, los transportes de material que en la misma figuran.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de enero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta, sexta y séptima regiones y de Canarias, Comandantes generales de Ceuta y Melilla é Interventor general de Guerra.

## Relación que se cita

Establecimientos receptores	Tiendas Parque	Tiendas cónicas reformadas	Mazos	Estacas	Camión modelo 1897 con accesorios	Carros de víveres modelo 1907 con accesorios	Atalajes modelo 1898 para	
							mula de tronco	mula de guías
Parque regional de Intendencia de Madrid.....	4	»	»	»	9	3	»	130
Parque de campaña de Intendencia de Zaragoza.....	3	50	208	6.916	1	»	»	»
Idem de Écija.....	3	»	»	»	»	»	»	»
Idem de Zaragoza.....	3	»	»	»	»	7	136	430
Idem de Vitoria.....	3	»	»	»	»	»	»	»
Idem de Salamanca.....	3	»	»	»	»	»	»	»
Idem de Santa Cruz de Tenerife....	1	»	»	»	»	»	»	»
Idem de Las Palmas (Gran Canaria)...	1	»	»	»	»	»	»	»
Idem de Melilla.....	30	»	»	»	»	»	»	»
Idem de Ceuta.....	3	»	»	»	»	»	»	»

Madrid 14 de enero de 1913.

LUQUE

## Sección de Intervencion

## DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de 14 del mes actual, ha tenido á bien nombrar Interventores militares de las Comandancias generales de Melilla y Ceuta, respectivamente, á los comisarios de guerra de primera clase D. Darío de la Puente y Meliá y D. Antonio Meléndez Arañaga, que tienen sus destinos en las Intervenciones militares de Melilla y de la primera región, debiendo surtir efecto en la revista del presente mes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Comandantes generales de Melilla y Ceuta.

## Sección de Sanidad Militar

## DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los sargentos de la brigada de tropas de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, que empieza con Manuel Lizana Ponce y termina con Eduardo Calza Rodero, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan, debiendo causar efecto dichos destinos en la revista administrativa del presente mes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda y tercera regiones, Comandantes generales de Ceuta y Melilla é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Manuel Lizana Ponce, de la primera compañía, á la compañía mixta de Ceuta.

Alfonso Nieto Roldán, de la segunda compañía, á la compañía mixta de Ceuta.

Manuel Benítez Santos, de la tercera compañía, á la segunda.

Eduardo Calza Rodero, de la tercera compañía, agregado á la mixta de Melilla, causa baja en esta última, incorporándose á la tercera.

Madrid 15 de enero de 1913.—Luque.

## Sección de Justicia y Asuntos generales

## CRUCES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. remitió á este Ministerio en 27 de diciembre próximo pasado, promovida por el comandante de Caballería D. Francisco Merry y Ponce de León, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme la medalla de oro de la Cruz Roja española; y acreditando en debida forma hallarse en posesión de la misma, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 26 de septiembre de 1899 (C. L. número 183).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

\* \* \*

Excmo. Sr.: En vista de la instancia documentada que V. E. remitió á este Ministerio en 3 del mes actual, promovida por el sargento del regimiento Húsares de la Princesa, 19.º de Caballería, Domingo Molina López, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme la medalla de bronce de la Cruz Roja española; y acreditando en debida forma hallarse en posesión de la misma, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 26 de septiembre de 1899 (C. L. núm. 183).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia documentada que V. E. remitió á este Ministerio en 3 del mes actual, promovida por el sargento del regimiento Húsares de la Princesa, 19.º de Caballería, Julio Navarro García, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme la medalla de bronce de la Cruz Roja española; y acreditando en debida forma hallarse en posesión de la misma, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 26 de septiembre de 1899 (C. L. núm. 183).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

## Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

### ABONOS DE TIEMPO

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 5 de marzo de 1912, al que acompañaba instancia promovida por el escribiente de primera clase del Cuerpo auxiliar de Oficinas militares, con destino en esa Dirección general, D. Francisco Melendro Valdés, en súplica de que se le haga abono del tiempo que, en concepto de alumno, permaneció en el Colegio preparatorio militar de Trujillo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 17 de diciembre próximo pasado, ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado y disponer que, para efectos de retiro, se le abone el tiempo que permaneció en el citado colegio, desde el 28 de julio de 1896 hasta el 19 de agosto de 1898.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Director general de Cría Caballar y Remonta.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

\*\*\*

### COLEGIOS DE HUÉRFANOS

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación dirigida por V. E. á este Ministerio, dando cuenta del acuerdo tomado por ese Consejo acerca de la instancia promovida por D.ª Amalia Iglesias Taboada, viuda del capitán honorífico de la Guardia Civil, retirado, D. Cándido Rodríguez Pol, en súplica de ingreso en los colegios de Guadalajara de sus hijos los huérfanos D.ª Adela y D. Luis Rodríguez Iglesias, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder á los referidos huérfanos derecho á ingresar en los citados colegios, pudiendo ser llamados cuando les corresponda.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de enero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra.

Señor Capitán general de la octava región.

\*\*\*

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación dirigida por V. E. á este Ministerio, dando cuenta del acuerdo tomado por ese Consejo acerca de la ins-

tancia promovida por D.ª María Africa Magdaleno Sánchez, viuda del oficial primero de Administración militar, D. Miguel Simón Martín, en súplica de ingreso en el colegio de Guadalajara de su hija la huérfana D.ª María del Pilar Simón Magdaleno, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder á la referida huérfana derecho á ingresar en el citado colegio, pudiendo ser llamada cuando le corresponda.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de enero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra.

Señor Capitán general de la primera región.

\*\*\*

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación dirigida por V. E. á este Ministerio, dando cuenta del acuerdo tomado por ese Consejo acerca de la instancia promovida por D.ª María Belarmina Blanchart y Zaldívar, viuda del auxiliar de tercera clase del Cuerpo auxiliar de Administración militar, D. Federico Villarrubí y Martínez, en súplica de ingreso en el colegio de Guadalajara de sus hijas las huérfanas D.ª Aurelia y D.ª Eulalia Villarrubí y Blanchart, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder á las referidas huérfanas derecho á ingresar en el citado colegio, pudiendo ser llamadas cuando les corresponda.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de enero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación dirigida por V. E. á este Ministerio, dando cuenta del acuerdo tomado por ese Consejo acerca de la instancia promovida por D.ª Consuelo Guillelmi y Verguer, viuda del teniente del batallón de Leales Voluntarios de Manila, D. Felipe Dann y Bertrán, en súplica de que á sus hijos se les conceda ingreso en los Colegios de Guadalajara, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado por lo que se refiere á las huérfanas D.ª María del Carmen y D.ª María Teresa Dann y Guillelmi, pudiendo ser llamadas cuando les corresponda; exceptuando de este beneficio á los huérfanos varones D. Felipe y don Juan José, por falta de documentos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de enero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra.

\*\*\*

### DESTINOS

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E., el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, como consecuencia de la real orden del Ministerio de Estado de 20 de noviembre último, que el guardia civil de la Comandancia del Oeste, Juan Andrade Frade, nombrado para ocupar la vacante que existe en la Guardia colonial de los territorios españoles del Golfo de Guinea, pase á la situación que determina la real orden de 19 de agosto de 1907 (C. L. núm. 132), causando baja en la comandancia á que pertenece por fin del mes en que embarque para incorporarse á su nuevo destino.



De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la cuarta región y de Canarias é Interventor general de Guerra.

\* \* \*

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E., el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, como consecuencia de la real orden del Ministerio de Estado de 26 del mes próximo pasado, que el guardia civil de la Comandancia de Madrid, Tomás García, nombrado para ocupar la vacante que existe en la Guardia colonial de los territorios españoles del Golfo de Guinea, pase á la situación que determina la real orden de 19 de agosto de 1907 (C. L. núm. 132), causando baja en la comandancia á que pertenece por fin del mes en que embarque para incorporarse á su nuevo destino.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la primera región y de Canarias é Interventor general de Guerra.

\* \* \*

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E., el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, como consecuencia de la real orden del Ministerio de Estado de 20 de noviembre último, que el cabo de la Comandancia de la Guardia civil de Zaragoza, Gregorio de Gracia Martín, nombrado para ocupar la vacante que existe en la Guardia colonial de los territorios españoles del Golfo de Guinea, pase á la situación que determina la real orden de 19 de agosto de 1907 (C. L. núm. 132), causando baja en la comandancia á que pertenece por fin del mes en que embarque para incorporarse á su nuevo destino.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la quinta región y de Canarias é Interventor general de Guerra.

\* \* \*

Excmo. Sr.: Visto el resultado del concurso celebrado para cubrir la vacante de ayudante de profesor, en comisión, de la Academia de Intendencia, anunciada por real orden de 14 de noviembre próximo pasado (D. O. núm. 258), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien designar para ocuparla al oficial segundo de Intendencia D. Alfredo Casado Novella, con destino en la General militar, debiendo percibir la gratificación de profesorado con cargo al fondo de material de la expresada Academia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar, Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Intendencia.

## PASES A OTRAS ARMAS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del regimiento Infantería de Borbón número 17, D. Modesto Craso Rodríguez, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien disponer quede sin efecto la instancia que promovió en súplica de ingreso en el Cuerpo de la Guardia civil.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Director general de la Guardia Civil.

\* \* \*

## RETIROS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. remitió á este Ministerio en 4 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar con derecho á retiro de segundo teniente, cuando lo obtengan, á los guardias de ese Real Cuerpo, D. Gregorio Resel Alegre y D. José Preciado Girón, por haber cumplido en fin del mes anterior seis años de permanencia en el mismo que al efecto se requieren, con arreglo al art. 140 del reglamento y según lo dispuesto en las reales órdenes de 11 de junio de 1881, 1.ª de enero de 1884 y 16 de mayo de 1893 (C. L. número 175), debiendo usar el distintivo señalado en la primera de dichas soberanas disposiciones y expedírseles los correspondientes reales despachos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Alabarderos.

\* \* \*

## VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el guardia civil, licenciado por demente, Jesús González Bartolomé, en súplica de que se le considere comprendido en la modificación del párrafo 2.ª del artículo 8.ª del reglamento aprobado por real orden de 15 de mayo de 1907 (C. L. núm. 69), cuya modificación fué dispuesta por otra real orden de 27 de noviembre de 1911 (C. L. núm. 225), y que se le conceda la vuelta al servicio en el caso de que se compruebe que ha recobrado por completo la salud; y habiéndole sido concedido por real orden de 2 de octubre último los beneficios de dicha modificación, y en su consecuencia, sometido á nueva observación en el hospital militar de Zaragoza, de la cual ha resultado, según el informe facultativo remitido por V. E., que el recurrente se encuentra en la actualidad curado de su enfermedad y útil para el servicio de las armas, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder á la petición del interesado, el cual causará alta en la Comandancia de Caballería del 2.ª tercio, con todos los beneficios que tenía adquiridos á su baja en la misma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Director general de la Guardia Civil é Interventor general de Guerra.

## DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio  
y de las Dependencias Centrales

### Sección de Caballería

#### DESTINOS

*Circular.* El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el trompeta de la sección de tropa de la Escuela Superior de Guerra Fernando Suárez Sánchez, pase destinado al regimiento Dragones de Santiago, 9.º de Caballería, y el de igual clase del regimiento Cazadores de Albuera, 16.º de la misma arma, Manuel Tardáguila, á la citada sección de tropa; verificándose el alta y baja correspondiente en la revista de comisario del próximo mes de febrero.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 13 de enero de 1913.

El Jefe de la Sección,  
P. I.

*Eliseo Heredia.*

Señor. . .

Excmos. Señores Capitanes generales de la cuarta, primera y séptima regiones, Director de la Escuela Superior de Guerra é Interventor general de Guerra.

### Sección de Artillería

#### DESTINOS

De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, el personal del Material de Artillería que se expresa en la siguiente relación, que da principio con el maestro de taller de primera clase D. Venancio Gorbea Tabuenca y termina con el auxiliar de almacenes de primera clase D. José Rosado Báez, pasan destinados á las dependencias que á cada uno se les señala, verificándose el alta y baja correspondiente en la revista de comisario del mes actual.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 14 de enero de 1913.

El Jefe de la Sección,  
*Leandro Cubillo*

Señor. . .

Excmos. Sres. Capitanes generales de la segunda, quinta y octava regiones y de Canarias, Comandantes generales de Melilla y Ceuta é Interventor general de Guerra.

#### Relación que se cita

- D. Venancio Gorbea Tabuenca, maestro de taller de primera clase, del parque regional de Zaragoza, al parque de la Comandancia de Ceuta.
- » José Cabaleiro González, maestro de taller de segunda clase, del parque de la Comandancia del Ferrol, al de la de Melilla.
- » Eduardo Castillo Borrego, maestro de taller de tercera clase, del parque de la Comandancia de Melilla, al de la del Ferrol.
- » Angel Sánchez Digón, obrero aventajado de segunda clase, del parque de la Comandancia de Gran Canaria, á la Maestranza de Sevilla.
- » Antonio Cueto Rendón, obrero aventajado de segunda clase, del parque de la Comandancia de Ceuta, al de la de Gran Canaria.
- » Manuel Muñoz Esteban, auxiliar de oficinas de primera clase, de la suprimida Comandancia general de Artillería de Melilla, al depósito de armamento de Vitoria.
- » Mateo Cuesta Hernández, auxiliar de oficinas provisional, del parque de la Coruña, al parque de la Comandancia de Melilla.
- » Antonio Casales Rodríguez, auxiliar de oficinas de segunda clase, del parque de la Comandancia de Melilla, al parque de la Coruña.
- » José Rosado Báez, auxiliar de almacenes de primera clase, del parque de la Comandancia de Melilla, á la 2.ª Sección de la Escuela Central de Tiro.

Madrid 14 de enero de 1913.—*Cubillo.*

### Sección de Ingenieros

#### PREMIOS DE REENGANCHE

*Circular.* En cumplimiento de lo dispuesto en los apartados *b* y *d* de la regla 8.ª de las instrucciones aprobadas por real orden de 14 de enero de 1904 (C. L. núm. 6), de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se publica la relación que remite la Junta Central de enganches y reenganches con fecha 24 de diciembre próximo pasado, de tres sargentos clasificados para ocupar plaza de reenganchados con premio.

Madrid 14 de enero de 1913.

El Jefe de la Sección,  
P. A.

*Eduardo Cañizares*

#### Relación que se cita

Altas en la escala general de sargentos reenganchados, clasificados por la Junta central de enganches y reenganches

Cuerpos ó unidades en que sirven	NOMBRES	Fecha en que ren- dieron condicio- nes para el reen- ganche, según cla- sificación practica- da por la Junta Cen- tral de enganches y reenganches.			Motivo del alta	Observaciones
		Día	Mes	Año		
4.º reg. de Zapadores minadores... ..	Casimiro Martínez Cano.....	1	enero.	1912	Haber sido clasificados en las condiciones reglamentarias por la Junta central de enganches y reenganches en 24 de diciembre próximo pasado, previo examen de la documentación correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los apartados <i>b</i> y <i>d</i> de la regla 8.ª de la real orden de 14 de enero de 1904 (C. L. núm. 6).....	Existen 22 vacantes de reenganchados con premio.
Com.ª tropas de Tene- rife.....	Serafin Llopis García.....	22	agosto	1912		
Reg. de ferrocarriles..	Pedro Martín Gil.....	18	sepbre	1912		

Madrid 14 de enero de 1913.—P. A.—*Cañizares.*

## Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

### LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Juan Contreras Delgado y del certificado del reconocimiento facultativo que á la misma acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra le han sido concedidos dos meses de licencia por enfermo para Linares (Jaén).

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de enero de 1913.

El Jefe de la Sección,  
*Francisco Martín Arrúe.*

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

\* \* \*

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Antonio Casar Olavarrieta y del certificado del reconocimiento médico que á la misma acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra he tenido á bien concederle un mes de licencia por enfermo para Orense.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de enero de 1913.

El Jefe de la Sección,  
*Francisco Martín Arrúe.*

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y octava regiones.

\* \* \*

En vista del escrito de V. S. de 7 del mes actual y del que en copia se acompaña del médico mayor de esa Academia, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra le han sido concedidos dos meses de licencia por enfermo para Algeciras al alumno de la misma D. Buenaventura Morón Ibáñez.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de enero de 1913.

El Jefe de la Sección,  
*Francisco Martín Arrúe.*

Señor Director de la Academia de Caballería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la segunda y séptima regiones.

\* \* \*

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Joaquín Canada Pera y del certificado de reconocimiento facultativo que á la misma acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra le ha sido concedido un mes de licencia por enfermo para Valencia.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de enero de 1913.

El Jefe de la Sección,  
*Francisco Martín Arrúe.*

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones.

\* \* \*

En vista de la instancia cursada por esa Academia, promovida por el alumno D. Manuel Méndez de Vigo y Bernaldo de Quirós, y del certificado de reconocimiento facultativo que se acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra le han sido con-

cedidos dos meses de licencia por enfermo para San Sebastián.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de enero de 1913.

El Jefe de la Sección,  
*Francisco Martín Arrúe.*

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

## Consejo Supremo de Guerra y Marina

### PAGAS DE TOCAS

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha á la Intendencia general militar lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904 y según acuerdo de 7 del mes actual, ha declarado con derecho á las dos pagas de tocas que le corresponden por el reglamento del Montepío Militar, á D.<sup>a</sup> Josefa Martín González, en concepto de viuda del auxiliar de almacenes de segunda clase del personal del Material de Artillería D. Rufino Macia Soli y Frade, cuyo importe de 275 pesetas, duplo de las 137,50 pesetas que de sueldo mensual disfrutaba su marido cuando falleció, se abonará á la interesada una sola vez en la Intendencia militar de la primera región, que era por donde recibía los haberes el causante.»

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente manifiesto á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de enero de 1913.

El General Secretario,  
*Federico de Madariaga*

Excmos. Señores Capitán general de la primera región y Gobernador militar de Madrid.

\* \* \*

### PENSIONES

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha examinado el expediente promovido por doña María de las Mercedes Castellanos Marín, en solicitud de que le sea mejorada la pensión del Montepío Militar que disfruta, alegando al efecto que su marido falleció á consecuencia de enfermedades contraídas en la última campaña de Filipinas;

Resultando que por resolución de este Alto Cuerpo de 23 de septiembre del año próximo pasado se concedió á D.<sup>a</sup> María de las Mercedes Castellanos Marín la pensión del Montepío Militar de 2.062 pesetas 50 céntimos, en concepto de viuda del General de división D. Salvador Viana-Cárdenas y Milla;

Resultando de los documentos unidos al expediente y diligencias practicadas que el General de división D. Salvador Viana-Cárdenas y Milla falleció de enfermedad común en 29 de agosto último;

Considerando que las reales órdenes de Guerra de 29 de enero y 14 de febrero de 1880, así como la de Marina de 15 de septiembre de 1882, prohíben se proponga para pensiones aplicando el decreto de 28 de octubre de 1811 en casos de muerte por enfermedad común, aunque ésta hubiera sido en campaña;

Este Alto Cuerpo, en 19 del mes anterior, ha acordado desestimar la instancia de la interesada por carecer de derecho á la mejora de pensión que solicita.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de enero de 1913.

El General Secretario,  
*Federico de Madariaga*

Excmo. Señor General Gobernador militar de Madrid.

# PARTE NO OFICIAL

## MUSEO DE LA INFANTERIA

Cuenta que forma este Museo por los ingresos y gastos habidos desde 1.º de agosto de 1910 á fin de diciembre de 1911.

H A B E R	Pesetas	Cts.	D E B E	Pesetas	C
Existencia que resultó en fin de julio de 1910, según cuenta inserta en el DIARIO OFICIAL núm. 198 de 11 de septiembre de 1910.....	3.676	36	Gastado en la obra del nuevo local y traslado del Museo .....	2.993	09
Importan las cuotas recibidas de los cuerpos del arma, con arreglo á lo dispuesto en real orden comunicada de fecha 13 de julio de 1908, correspondientes á los meses de agosto de 1910 á diciembre de 1911, ambos inclusive, á razón de 842,50 pesetas al mes.....	14.322	50	Idem en instalar luz eléctrica en el mismo.	50	55
			Idem en un aparato de hierro con 40 lunas biseladas para la exposición del expediente original del capitán D. Vicente Moreno.....	800	00
			Idem en una lápida monumental, estilo mudéjar, dedicada por el arma á los generales, jefes y oficiales é individuos de tropa muertos gloriosamente en la campaña de 1909.....	1.550	00
			Idem en un monumento dedicado por el arma al general D. José Marina.....	2.000	00
			Idem en un retrato al óleo del general don Mariano Alvarez de Castro.....	1.525	00
			Idem en otro, también al óleo, del general Menacho.....	300	00
			Idem en otro, también al óleo, del general Díez Vicario .....	300	00
			Idem en marcos para dichos retratos.....	250	00
			Idem en vitrinas y otras obras de ebanistería.....	2.067	00
			Idem en la adquisición de varias armas blancas .....	343	00
			Idem en la construcción de relieves.....	585	00
			Idem en obras para formar biblioteca; en suscripciones y encuadernaciones.....	872	00
			Idem en condecoraciones y medallas para formar colecciones.....	759	95
			Idem en carpetas para guardar documentos de interés histórico.....	179	90
			Idem en impresos y objetos de escritorio..	144	00
			Idem en reparación y conservación de banderas.....	45	10
			Idem en viajes y en transportes de objetos recibidos.....	299	91
			Idem en planchas de metal dorado con inscripciones grabadas.....	173	75
			Idem en un sello para el franqueo de la correspondencia oficial.....	31	10
			Idem en sellos para la correspondencia particular.....	28	10
			Idem en la gratificación á un conserje de la Academia del Arma, por sus servicios en el Museo.....	35	00
			Por el saldo á favor que resulta en fin de diciembre de 1911.....	2.666	41
SUMA EL HABER.....	17.998	86	SUMA EL DEBE.....	17.998	86

V.º B.º

El Coronel Director,  
VILLALBA.

Toledo 31 de diciembre de 1911

El Teniente Coronel Subdirector,  
HILARIO GONZÁLEZ.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA